

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34197** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario abreviado 780/2018-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONFECIONES RAMS, S.A., con NIF A58064684, con domicilio en Calle Carrer Mare de Deu de Montserrat núm. 41, 08970 - Sant Joan Despí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200046225-1